

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

### COMISION PARITARIA TÉCNICA PARA EL SECTOR NODOCENTE

ACTA N° 03/2015

En la ciudad de Río Cuarto, a los 26 días del mes de Junio del año 2015, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Sala de Posgrado A de la FAV de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria Técnica para el Sector Nodocente, con la presencia de los miembros abajo firmantes en representación de la UNRC y ATURC, para considerar lo siguiente:

**1- Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias**

La parte gremial solicita la Aprobación de la modificación del **Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias**.

Las partes acuerdan la aprobación de la nueva propuesta, para ser presentada ante el Consejo Superior, que cuenta con un acuerdo académico entre la Secretaría Académica de la FCE, la Secretaría Académica de la UNRC y la Secretaría de Prensa y Capacitación de la FATUN. Se analiza el caso y se acuerda con lo propuesto y su pase al CS para su homologación, y posterior pase a la Unidad Operativa, FCE, para su implementación.

**2- Vigencia de los órdenes de mérito de los concursos generales agrupamientos MPSG y A.**

Las partes acuerdan en prorrogar los vencimientos correspondientes hasta el 31 de julio de 2016. La prórroga se fundamenta en la necesidad de mantener las actividades propias de la Institución hasta tanto se organice e implemente el nuevo concurso para renovar orden de mérito, que a juicio de las partes resulta conveniente se efectúe durante el mes de febrero de 2016, considerando necesidades de aulas, disponibilidad de personal para los jurados, etc. Considerando los plazos tentativos del circuito administrativo, se estima que el proceso podría estar definido a la fecha propuesta.

**3- Expte. 116989, solicitud de transformación cargos en UTI.**

Se solicita desde la UTI la conformación de dos cargos TP3 y un cargo TP7 para completar el proceso de reconocimiento de funciones. Se propone desde la UTI que se utilicen dos cargos TP 4 y un cargo TP5 disponibles, para generar los nuevos cargos sin afectar el financiamiento de la planta ni incorporando personal.

Las partes consideran que la propuesta es factible, los nuevos cargos TP 3 deberán concursarse en el área dentro de la normativa vigente, el cargo TP 7



VARGAS NELSON



Fardino E.



